



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 31 de marzo un Acuerdo por el que se autoriza la celebración del acuerdo marco, y de los contratos basados en el mismo, cuyo objeto es la prestación de los servicios de seguridad privada para el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Los lotes del presente acuerdo marco son los siguientes:

Lote 1: Instalaciones del Ministerio de Defensa, excepto Subdirección General de Régimen Interior (SGRI) e Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Lote 2: Instalaciones de la Subdirección General de Régimen Interior.

Lote 3: Instalaciones del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

El plazo de duración del acuerdo marco es de 1 año, con posibilidad de prórroga como máximo de 3 años, y su valor estimado asciende a 71.760.000,00 € (cantidad en la que se incluyen las eventuales prórrogas).

Este acuerdo marco es la demostración palmaria de la abulia del Gobierno a la hora de resolver la problemática de los soldados y marineros que deben abandonar forzosamente las Fuerzas Armadas al cumplir cuarenta y cinco años o un período de 18 años de servicio.

Una posible solución, sería la asunción de estas tareas de vigilancia -y del resto de funciones subcontratadas por el Ministerio de Defensa-, por parte de los soldados y marineros que obligatoriamente tienen que dejar las Fuerzas Armadas.

PREGUNTAS

1.- ¿Por qué no se ha planteado el Gobierno que los soldados y marineros que deben abandonar forzosamente las Fuerzas Armadas, ya sea por cuestión de edad o cumplimiento del período máximo de servicio, sean los que se encarguen de estas funciones de vigilancia y seguridad?

2.- ¿Por qué el Gobierno prefiere la subcontratación de empresas privadas antes que a los soldados y marineros que han puesto sus vidas al servicio de España?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 62610 09/10/2020 13:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3.- ¿Por qué no ha condicionado el Ministerio de Defensa la adjudicación del contrato a que la empresa adjudicataria emplee a Reservistas de Especial Disponibilidad que han tenido que abandonar las FFAA a los 45 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de octubre 2020.

Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Manuel Mestre Barea.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asanza Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor González Coello de Portugal
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.